MUNICIPALIDAD DE VILLA OLIVA.
VILLA OLIVA ÑEEMBUCÚ
Sub Tte. Ramón Da Costa y Julia Miranda Cueto de Estigarribia
Teléf: 021-326 2621 **RUC:** 80013898-8

RESOLUCIÓN I.M. Nº 79 /2018

POR LA CUAL SE APRUEBA A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU LA CONSTRUCCION DE TINGLADO MULTIUSO, PISTA DEPORTIVA Y GRADERIA EN EL COLEGIO RIO PARAGUAY DEL DISTRITO DE VILLA OLIVA.——————————

Villa Oliva, 15 de Octubre del 2018.-

VISTO: La nota de fecha 11 de octubre del corriente, presentada por el Departamento de Obras de la Gobernación del Departamento de Ñeembucu, solicitando la autorización para la "Construcción de tinglado multiuso, pista deportiva y gradería en el colegio Rio Paraguay; y.-

CONSIDERANDO: Qué la Ley Orgánica Municipal, en su Art. Nº 235, - Régimen General de Construcciones. Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derechos públicos y privados.

Los permisos municipales de Construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas

Qué, teniendo en cuenta la necesidad y la importancia de la Construcción de un Salón multiuso en el Colegio Rio Paraguay de la ciudad de este distrito.—

POR TANTO:

La Intendencia Municipal del Distrito de Villa Oliva, en uso de sus atribuciones Legales.- -----

RESUELVE

Art.1°)- APROBAR los planos y permiso de Construcción de un Salón Multiuso en el colegio Rio Paraguay del distrito de Villa Oliva.----------

Art.2°)- COMUNÍCAR a quienes corresponda y cumplido archivar.- ----------

MUNICIPALIDAD DE VILLA OLIVA · SECRETARÍA GENERAL ·

Carlos E. Ocampos Torales
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE VILLA OLIVA · INTENDENCIA ·

Eugenia Musa Vda de Franco
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ

General José E. Díaz, 15 de octubre del 2018

Señor:
Lic. Luis Federico Benítez Cueva
Gobernador de Ñeembucú
Presente

Me dirijo a Ud. con el objeto de presentarle mi respeto y cordiales saludos y al mismo tiempo a través de la presente **Autorizo** la construción de pista deportiva, gradería, SS. Hh con vestuario y salón multiuso. En el Colegio Nacional Generaln José E. Díaz.

Sin otro particular salúdole. Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ E. DÍAZ
MUNICIPALIDAD GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ
INTENDENCIA

DON LEONARDO BARRIOS SILVA
Intendente Municipal

Teléfono y Fax (0787) 210218 – 210364
Avda. Francisco Ozuna e/ Defensores del Chaco
General José Eduvigis Díaz – Ñeembucú – Paraguay